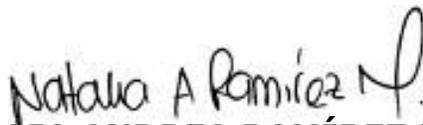


FIJACIÓN EN LISTA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES CALDAS

En la fecha de hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8 am), se corre traslado a la parte contraria por el término de DOS (2) días de la solicitud que fuera efectuada por el vocero judicial del demandado con base en lo dispuesto por el parágrafo del artículo 599 del C.G. del Proceso, dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por UNIÓN TEMPORAL VÍAS ALTO MAGDALENA representada legalmente por DIEGO ALFONSO BELTRÁN BUENAHORA a su vez conformada por las sociedades CONSTRUREFORMAS S.A.S. y NÚCLEO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. en contra de GOINPRO S.A.S. representada legalmente por VIVIANA PAOLA OBANDO RODRÍGUEZ, radicado bajo el No.17001-40-03-012-2019-00706-00

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 599 del C.G. del Proceso.



NATALIA ANDREA RAMÍREZ MONTES

Secretaria